



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 OCT 2010

RES. H. Nº 1573-10

Expte. Nº 4.843/10

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Rossana Ledesma, mediante la cual propone el dictado del curso de Posgrado *"Patrimonio, comunidades locales, desarrollo turístico sustentable: experiencias locales en espacios globalizados"* a cargo de los siguientes profesionales: Dra. María Clara Rivolta, Mg. Mónica Montenegro, Mg. Juan Sauad y Dra. Rossana Ledesma; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará durante los meses de noviembre y diciembre y que el mismo está destinado a antropólogos, arqueólogos, historiadores, comunicadores sociales, licenciados en turismo, ingenieros en Recursos Naturales, profesores en Ciencias de la Educación y profesionales que se desempeñan en el área de turismo y gestión cultural, como así también a estudiantes avanzados de las carreras mencionadas;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 605/10 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa y coordinación del citado curso;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, autoriza los aranceles propuestos y pago de honorarios;

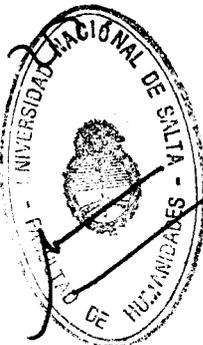
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 05/10/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación del curso de Posgrado *"PATRIMONIO, COMUNIDADES LOCALES, DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE: EXPERIENCIAS LOCALES EN ESPACIOS GLOBALIZADOS"* a cargo de los siguientes profesionales: Dra. María Clara Rivolta, Mg. Mónica Montenegro, Mg. Juan Sauad y Dra. Rossana Ledesma y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

1) TIPO DE CURSO: de posgrado.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 1573-10

- 2) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación del docente responsable.
- 3) **REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO:** 19 y 20 de noviembre y 03, 04, 10 y 11 de diciembre de 2.010
- 4) **CANTIDAD DE HORAS:** 60 (sesenta)

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Rossana Ledesma como Coordinadora Académica del curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1°:

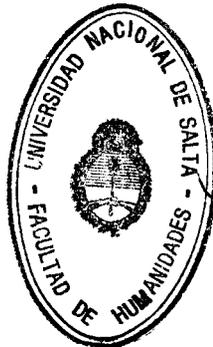
- Curso de Posgrado con evaluación \$ 140,00 (pesos ciento cuarenta)
- Curso de posgrado – asistencia: \$ 120,00 (pesos ciento veinte)

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR al Mg. Juan Sauad en concepto de honorarios la suma de \$ 3.600,00 (pesos tres mil), sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.